



BASES Y CONDICIONES FESTIVAL MONUMENTAL SIERRAS 2025

SECCIÓN COMPETENCIA

El Festival Monumental Sierras (FMS) convoca a realizadores y realizadoras de cine de todo el territorio latinoamericano a participar de la **4° Edición de su COMPETENCIA OFICIAL DE CORTOMETRAJES** a realizarse del 21 al 24 de agosto de 2025 en la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, República Argentina.

A.- El Festival

En esta cuarta edición, el Festival incluye una SECCIÓN DE COMPETENCIA PARA **CORTOS DE FICCIÓN O DOCUMENTAL, de ACCIÓN REAL o ANIMACIÓN, DE TEMÁTICA LIBRE** producidos en Argentina, **con una duración no mayor a los 30 minutos**. En este marco, se realizará una preselección de películas cortometrajes de CUALQUIER temática sobre las que luego un JURADO designará UN (1) ganador del 4° FESTIVAL MONUMENTAL SIERRAS, conforme el mecanismo previsto en estas Bases y Condiciones y **cuyo premio se anunciará oportunamente en la página web del Festival**.

A través del mecanismo indicado en los siguientes puntos, un comité seleccionará las películas que formarán parte de distintas secciones competitivas de acuerdo a las características de las obras participantes y luego un jurado distinguirá a las más destacadas. **La inscripción al festival es libre y gratuita**. Al inscribirse, los concursantes renuncian a cualquier tipo de apelación.

B - Participación:

Para participar del Festival, el participante deberá inscribir la película de la siguiente manera: Mediante la plataforma online completando el **Formulario de Inscripción Oficial Competencia Cortometrajes**: <https://forms.gle/QMzeVo7gs39AtAkZ9>

Podrán participar las personas humanas mayores de 18 años o jurídicas que cuenten con los derechos de propiedad intelectual indicados en el punto 4 (en adelante, el Participante). Podrán participar **sólo películas finalizadas después del 31 de diciembre de 2023 en adelante**.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el 1° de Agosto de 2025.

C - Preselección:

La inscripción mediante la plataforma indicada en el punto B será para la instancia de preselección. **Una vez programada una película, no podrá ser retirada del Festival**. Terminada la convocatoria, la organización se pondrá en contacto con los preseleccionados los cuales **deberán enviar con plazo de una semana** lo requerido en los siguientes ítems:



- Película en el formato indicado para la proyección.
- Trailer de la película (en caso de poseer).
- 3 fotografías ilustrativas, (300 dpi, jpg /tiff) para libre uso del festival.
- Ficha técnica y Filmografía del director.

D - Premiación:

Selección Oficial -Certamen Oficial de Cortos:

El cortometraje ganador recibirá un premio de **\$500.000** (pesos quinientos mil).

Categoría: Cartografías de la Región

En esta sección se entregarán **dos premios independientes:**

1. Premio Noche Americana – Asesoría en distribución otorgada por Noche Americana (@nocheamericanadistribucion), que incluye dos encuentros virtuales para diseñar una estrategia de distribución y workflow, valuada en \$250.000.
2. Premio “Paola Suárez” – Otorgado por APAC -Asociación de Productores Audiovisuales de Córdoba y Cámara Cordobesa- (@Apac_audiovisual) que consta de una beca completa para una Diplomatura en Desarrollo de Proyectos, a dictar en el año 2026.

El Jurado de las Competencias estará compuesto por un mínimo de 3 profesionales ajenos a la organización del Festival. No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas. Los jurados podrán además, otorgar Menciones Especiales si lo consideran pertinente.

E - Material:

Las películas inscriptas deberán ser su versión final, no se aceptarán proyectos de Trabajo en Proceso (work in progress). En el caso de no ser el español el idioma original, deberá estar subtitulada. Los subtítulos deberán estar incluidos en el archivo de video. Caso contrario la película no podrá ser preseleccionada.

F - Derechos de propiedad Intelectual e industrial:

La persona que realiza la inscripción es responsable del contenido inscripto y de contar con la debida autorización del titular o titulares de los derechos de propiedad intelectual e industrial. El autor/autores de la película cede/n al Festival Monumental Sierras los derechos para su exhibición, reproducción total o parcial y/o edición en el plazo correspondiente a la celebración del festival, los eventos previos y posteriores.



Asimismo, los titulares/titular de la película ceden de manera expresa los derechos para reproducir, editar y/o difundir al público hasta dos minutos de la obra (película) para promoción del festival por cualquier medio de comunicación que la organización del Festival lo considere.

Los/las responsables firmantes de la ficha de inscripción y/o participante deberán poseer el derecho de autor de la obra, o la autorización correspondiente. Así también eximen a los organizadores del festival de cualquier responsabilidad legal, declarando ser los únicos/as responsables ante cualquier tipo de reclamo o demanda concerniente al material presentado.

El Festival Monumental Sierras se encuentra facultado para solicitar la documentación respectiva que acredite la autoría de la obra.

G - De la Modificación de las Bases y Condiciones:

Los Organizadores podrán definir lo que no se encuentra en las presentes **Bases**, así como también ampliar la duración o suspender provisoria o definitivamente la misma por el tiempo que fuere necesario.

H - Aceptación de estas Bases:

La participación en el Festival implica la aceptación de las bases así como de las decisiones que adopte la organización, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, y cuya difusión será realizada a través de los mismos medios por los que se difunden las presentes Bases. Cuando circunstancias no imputables a los organizadores ni previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, se podrá suspender, cancelar o modificar el Festival, supuestos en los cuales los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

